



**Honorable Cámara  
de Diputados**

**IX Reunión**

**9° Sesión Ordinaria**

**28 de junio de 2017**

**Versión Taquigráfica**

**AUTORIDADES DE LA SESIÓN**

**Presidencia:** de su titular, Dr. Pedro Gerardo Cassani.

**Secretaría:** de su titular, Dra. Evelyn Karsten.

**Prosecretaría:** del director de Despacho, Don Jorge Picchio.

---

**DIPUTADOS PRESENTES**

**ACEVEDO**, César Víctor  
**ALFONZO**, Raúl Omar Darío  
**BARRIONUEVO**, Martín Miguel  
**CALVI**, Lucila Geraldine  
**CASSANI**, Pedro Gerardo  
**CORDERO HOLTZ**, Mario Emilio  
**CHAÍN**, Marcelo Eduardo  
**FERNÁNDEZ AFFUR**, Juan José  
**GAYA**, Gustavo Adán  
**GIRAUD CABRAL**, María  
**LOCATELLI**, Alicia Beatriz  
**LÓPEZ**, Héctor María  
**MANCINI**, María Eugenia  
**MEIXNER**, José Ernesto  
**MEZA**, Víctor Américo  
**MOLINA**, Jorge Luis  
**MORAY**, Griselda Anahí  
**MÓRTOLA**, José Horacio  
**PARODI**, Norberto Pompeyo  
**SÁEZ**, Lautaro Javier  
**SALVARREDY**, Miguel Ángel  
**TASSANO**, Eduardo Adolfo  
**VASSEL**, José Lisandro  
**VISCHI**, Laura Cristina  
**YAGUEDDÚ**, Mercedes Itatí  
**YARDÍN**, Ceferino Alberto  
**YUNG**, Raúl Omar

**DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO**

**BESTARD**, Analía Itatí  
**GARCÍA**, Oscar Armando  
**ROMERO**, Vicente Ramón

## SUMARIO

### IX REUNIÓN – 9° SESIÓN ORDINARIA

28 de junio de 2017

• Versión Taquigráfica – Portada	1
• Sumario	2
• Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	5
• Orden del Día	5
• Lectura y aprobación de la Versión Taquigráfica de la 8° Sesión Ordinaria, realizada el 21 de junio de 2017.	9
• Asuntos Entrados. Punto 1° del Orden del Día. Comunicaciones Oficiales	9
• Punto 2° del Orden del Día. Comunicaciones Particulares.	9
• Punto 3° del Orden del Día. Expedientes venidos en revisión del H. Senado.	9
• Punto 4° del Orden del Día. Expediente venido con modificación	

del H. Senado.	9
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Punto 5° del Orden del Día. Proyectos presentados por los señores diputados.</li> </ul>	10
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporaciones</li> </ul>	13
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orden del Día. Punto 6°. Expedientes a tratar. Expedientes con despacho de comisión. Expediente 11.458</li> </ul>	14
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 11.778</li> </ul>	21
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 11.792</li> </ul>	27
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 11.879</li> </ul>	32
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 11.883</li> </ul>	59
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 11.993</li> </ul>	63
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 11.653</li> </ul>	71
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 11.727</li> </ul>	76
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 11.954</li> </ul>	80
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 12.063</li> </ul>	91
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente 12.078</li> </ul>	96
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto de ley incorporado. Expediente 12.069</li> </ul>	101

<ul style="list-style-type: none"><li>• Proyectos de declaración contenidos en el Punto 5° del Orden del Día y los incorporados: 12.214, 12.217, 12.218, 12.223, 12.224, 12.225, 12.226, 12.227, 12.228, 12.231, 12.233, 12.234 y 12.235.</li></ul>	104
<ul style="list-style-type: none"><li>• Arrío de los Pabellones y finalización de la sesión.</li></ul>	129

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Poder Legislativo, a veintiocho días de junio de 2017, siendo las 12 y 33, dice el

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de veintiséis señores legisladores y la ausencia de los diputados Alfonzo, Bestard (con aviso), García (con aviso) y Romero (con aviso).

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Con la presencia de veintiséis señores legisladores, existiendo quórum legal, se declara abierta la sesión.

Invito al diputado Meixner a izar el Pabellón Nacional y a la diputada Moray a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, el diputado Meixner procede a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, hace lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes la diputada Moray. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Se obvia la lectura del Orden del Día, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica de la 8° Sesión Ordinaria, realizada el 21 de junio de 2017.

Si no hay objeciones a la misma, se dará por aprobada.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

Pasamos a dar cuenta de los Asuntos Entrados. Punto 1° del Orden del Día.

**COMUNICACIONES OFICIALES**

**1.01.- Nota 2.191:** Honorable Senado comunica la aprobación de la Ley 6.409 creación del Centro de Oncología “Anna Rocca de Bonatti”.  
-Para conocimiento.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Pasamos a dar cuenta del Punto 2° del Orden del Día.

**COMUNICACIONES PARTICULARES**

**2.01.- Nota 2.192:** Unión del Personal Civil de la Nación -Corrientes- remite nómina de delegados de personal electos el 15 de junio del corriente año.  
-Para conocimiento.

**2.02.- Nota 2.193:** Colegio de Bioquímicos de Corrientes solicita a la H. Cámara de Diputados realice las gestiones necesarias a fin de solucionar conflicto con el PAMI (rescisión de convenio vigente, modalidad de pago).  
-Para conocimiento.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Pasamos a dar cuenta del Punto 3° del Orden del Día.

**EXPEDIENTES VENIDOS EN REVISIÓN DEL HONORABLE SENADO**

**3.01.- Expediente 12.215:** establecen normas tendientes a propender el uso eficiente de la energía en el ámbito de la Provincia, con la finalidad de disminuir el consumo energético improductivo y el impacto ambiental generado por la emisión de gases. Senadora Sand Giorasi.  
-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Ecología y Ambiente.

**3.02.- Expediente 12.216:** modifica el Decreto Ley 206/01 sobre Régimen para el Personal Aeronavegante perteneciente a la Dirección de Aeronáutica de la Provincia. Senadora Rodríguez.  
-Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Pasamos a dar cuenta del Punto 4° del Orden del Día.

**EXPEDIENTE VENIDO CON MODIFICACIÓN DEL HONORABLE SENADO**

**28 de junio de 2017**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

---

**4.01.- Expediente 11.317:** modifica el sistema de la Caja de Previsión Social destinada a los profesionales de la salud en la Provincia de Corrientes, venido en segunda revisión del H. Senado. Diputados de ECO.

-Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Pasamos a dar cuenta del Punto 5° del Orden del Día.

**PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS**

**LEYES**

**5.01.- Expediente 12.221:** creación de un Juzgado de Familia en la Ciudad de Bella Vista. Diputado Parodi.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**5.02.- Expediente 12.222:** declara la emergencia en la infraestructura de los establecimientos educativos del Estado Provincial. Diputado Parodi.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

**RESOLUCIONES**

**5.03.- Expediente 12.219:** solicita al Ministerio de Educación la incorporación del dictado del Profesorado de Educación Física para el Instituto Superior de Curuzú Cuatiá. Diputado Parodi.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**5.04.- Expediente 12.220:** solicita al Ministerio de Educación realice obras de mejoras y construcción de un edificio para la Escuela N° 22 "Independencia", de Colonia Progreso, Departamento de Bella Vista. Diputado Parodi.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

**5.05.- Expediente 12.229:** solicita a la Dirección Nacional de Vialidad que adopte, en forma urgente, las medidas que garanticen la no interrupción prolongada del tránsito, sobre el Corredor Vial 6. Diputada Locatelli.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el pase a las comisiones respectivas de los expedientes antes mencionados.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, los expedientes son girados a las comisiones respectivas.

Continuamos dando cuenta del Punto 5° del Orden del Día.

**5.06.- Expediente 12.230:** solicita al Poder Ejecutivo informe sobre la falta de publicación en el Boletín Oficial de decretos del año 2016 y parte del 2017 e irregularidades en el procedimiento. Diputado Barrionuevo.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado Barrionuevo.

**SR. BARRIONUEVO.**- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de este expediente, que trata sobre la falta de publicación en el Boletín Oficial de casi mil decretos emitidos por el Poder Ejecutivo, tanto en el año 2016 como en el 2017 y también, además, sobre la falta de publicación de los Anexos en innumerables decretos, hay que ver nada más en los Boletines Oficiales, como los Anexos no son publicados, con lo cual el requisito de 'completitud' de la publicación de la norma no se cumplimenta

El requerimiento del tratamiento sobre tablas, obedece a que la ley 5.833 prevé que los decretos deban ser publicados tres días después de haber sido emitidos y, evidentemente, estamos ante una falta de acceso a la información pública. Esta Legislatura, entiendo, debe tomar riendas en el asunto y marcar que este tipo de cosas se puedan corregir, ya que la falta de transparencia de los actos públicos es algo que, obviamente, debe involucrarnos a todos.

Es por eso que solicito al Cuerpo la posibilidad del tratamiento sobre tablas de manera que, lo antes posible, el Poder Ejecutivo enmiende esta metodología de trabajo que viene implementando desde hace tiempo, de no publicar los decretos en el Boletín Oficial.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Barrionuevo.

Tiene la palabra el diputado López.

**SR. LÓPEZ.**- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que el mismo expediente, el 12.230, pase a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado López.

Voy a poner primero en consideración la moción del diputado Barrionuevo, respecto que el expediente 12.230 sea tratado sobre tablas. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

En consideración.

-Rechazado.



**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Queda rechazado, porque no cuenta con los dos tercios de los votos de los presentes.

En consideración la moción del diputado López, para que este expediente se gire a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, el expediente antes mencionado se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Continuamos dando cuenta del Punto 5° del Orden del Día.

**DECLARACIONES**

**5.07.- Expediente 12.214:** de beneplácito por la incorporación del doctor Dardo Rafael Ramírez Braschi, como miembro correspondiente de la Academia Nacional de la Historia. Diputado Cassani.

**5.08.- Expediente 12.217:** de interés la conmemoración por el "Día de la Prefectura Naval Argentina". Diputada Bestard.

**5.09.- Expediente 12.218:** de interés la conmemoración por el "Día Nacional e Internacional de las Cooperativas". Diputada Bestard.

**5.10.- Expediente 12.223:** de interés la realización del "2° Encuentro Enchamigada Cultural". Diputado Cassani.

**5.11.- Expediente 12.224:** de interés la conmemoración por el 109 Aniversario de la Fundación de la Localidad de San Lorenzo. Diputado Gaya.

**5.12.- Expediente 12.225:** de interés la realización del "7° Foro Permanente de Conservación y Uso Racional del Río Uruguay, Acuífero Guaraní y Río Paraná". Diputado Gaya.

**5.13.- Expediente 12.226:** de interés los actos y homenajes que se realizarán en la Localidad de Yapeyú y en todo el territorio nacional, con motivo del 167 Aniversario del paso a la inmortalidad del General José Francisco de San Martín. Diputado Gaya.

**5.14.- Expediente 12.227:** de beneplácito por la conmemoración del Centenario de la Fundación del Bisemanario Cultura, de Curuzú Cuatiá. Diputada Locatelli.

**5.15.- Expediente 12.228:** de interés y adhesión a las actividades que se realicen por el Día de la Conservación del Suelo. Diputada Locatelli.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Todos estos expedientes quedan reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos a tratar las Incorporaciones.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día de los proyectos de declaración contenidos en los siguientes expedientes: 12.231, 12.233, 12.234 y 12.235.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, los expedientes antes mencionados quedan incorporados al Orden del Día y reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

También se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria, la incorporación al Orden del Día del proyecto de resolución contenido en el siguiente expediente:

Expediente 12.232: solicita al Poder Ejecutivo Nacional garantice la continuidad de los beneficios del “Programa de respaldo a estudiantes argentinos (PROGRESAR)”.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria, que este expediente sea girado a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, el expediente antes mencionado se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Tiene la palabra el diputado López.

**SR. LÓPEZ.**- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar la incorporación al Orden del Día del proyecto de ley contenido en el expediente 12.069.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día y reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos a tratar el Orden del Día. Punto 6º. Expedientes a tratar. Expedientes con despacho de comisión.

6.01.- Expediente 11.458: despacho 2.565 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se promueven las habilidades y técnica caligráfica, incluyéndose en la currícula educativa las prácticas de dibujo. Diputado Fernández Affur.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1°, 2°, 3°, 4° y 5°. El artículo 6° es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

6.02.- Expediente 11.778: despacho 2.568 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se declara el 7 de abril, "Día del Pueblo de Caá Cati". Diputado Meza.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1° y 2°. El artículo 3° es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

6.03.- Expediente 11.792: despacho 2.560 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley de donación con cargo de dos inmuebles al Obispado de Goya. Diputados López, Calvi y Cassani.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra la diputada Calvi.

**SRA. CALVI.**- Gracias, señor presidente, es para informar cómo viene la petición por parte del Obispado de Goya sobre la donación de estos inmuebles.

Están ubicados en la Colonia Oficial Mocoretá, Departamento de Monte Caseros; son dos inmuebles donde hace más de cincuenta años en uno de ellos funciona la Capilla María Auxiliadora y el otro inmueble -que está enfrente- lo necesitan, fundamentalmente, para trabajar en las áreas de deportes y cultura con toda la localidad. Por lo tanto, cada vez que ellos requieren alguna ayuda -por parte del Estado o de otras instituciones- necesitan la titularidad dominial a su nombre.

Entonces, eso es lo que este proyecto justamente viene a solucionar. Por ello, reunidos que estuvimos con el obispo de Goya, trabajamos entre todos en la elaboración de este proyecto y seguramente va a tener el acuerdo de los señores diputados. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Calvi.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1°, 2° y 3°. El artículo 4° es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

6.04.- Expediente 11.879: despacho 2.564 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley de generación distribuida de energía, basada en energías renovables, en el sector residencial, comercial e industrial. Diputada Mancini.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra la diputada Mancini.

**SRA. MANCINI.**- Gracias, señor presidente.

Antes que nada quiero agradecer profundamente el despacho favorable y la excelente predisposición de nuestros compañeros de banca que integran la comisión que emitió el mismo.

Éste es un proyecto un poquito innovador, ya que en la Argentina hay algunas provincias que lo están implementando, teniendo en cuenta que el año 2016 fue considerado uno de los años más calurosos, desde que se realizan mediciones sobre el progreso del calentamiento global en el planeta. Es un dato que alarma y hemos sido advertidos todos los que habitamos el planeta, desde hace ya un tiempo, pero creo y estoy convencida que nos falta una real toma de conciencia de este problema. Este dato que alarma es advertido en forma progresiva por científicos, organismos internacionales, demás entidades públicas y privadas y sectores vinculados a la ecología y el medio ambiente.

No quiero cansar con estadísticas y números, pero sí es necesario decir que el consumo de energía eléctrica se ha duplicado en los últimos veinte años y es un fenómeno que sin duda va de la mano del desarrollo de los países, generándose así más consumo y más demanda. Este consumo y demanda, a su vez, se encuentran en relación directa no sólo con la innovación y desarrollo de la aparatología y cambios significativos en las conductas sociales, sino también -y fundamentalmente- con la radicación de nuevas industrias y emprendimientos.

Entonces, no son producto de la casualidad los fenómenos que en forma alarmante y cada vez más frecuentes venimos experimentando en el Mundo. Particularmente en esta región, Corrientes está sufriendo bastante con lluvias copiosas, grandes tormentas, inundaciones como hace muchísimos años no se padecían, sequías y otros desastres climáticos, nos hacen notar que aquello que tanto nos fue advertido ha llegado y llegó para quedarse. Va a depender de nosotros hacer algo en forma urgente para revertir, en lo mínimamente posible, estos efectos.

Es decir que la naturaleza se está haciendo sentir muy fuertemente; lo hemos vivido nosotros en el Sur de la Provincia el año pasado y lo ha vivido también en estos últimos meses la gente de la costa del Río Uruguay. Se hace sentir muy fuertemente y cada vez con mayor frecuencia, por lo que existe un consenso científico muy consistente que indica que nos encontramos ante un preocupante calentamiento del sistema climático,

concluyendo además que, a pesar de ser un problema global -o sea del planeta- la solución es individual, porque va a depender de cada uno de nosotros: del cambio de nuestro estilo de vida, del cambio en la forma de producir, del cambio en el consumo, etcétera, para poder combatir, al menos, las causas humanas que acentúan el cambio climático.

En esta tarea de trabajar juntos y de mirar hacia adelante por las generaciones venideras, los correntinos tenemos el orgullo de poder decir que en la Provincia de Corrientes ya hemos comenzado a hacer algo de lo que nos toca. El Gobierno de la Provincia viene implementando una serie de políticas que apuntan al desarrollo productivo, industrial y tecnológico. Claro ejemplo de ello, en cuanto a energía renovable se refiere, es la planta generadora de energía en base a biomasa pronta a inaugurarse en la Localidad de Virasoro; otro ejemplo clarísimo, es la planta generadora de energía solar que fue anunciada para instalarse en el Departamento de Esquina con una inversión de cuarenta y cinco millones de pesos (\$45.000.000), que va a beneficiar a más de cien familias, en un paraje que está a 80 kilómetros de mi pueblo.

Es decir, que podemos estar orgullosos de decir que iniciamos haciendo ya algo dentro de la jurisdicción y de lo que nos toca y, en este marco, resulta fundamental considerar no sólo la generación de energía eléctrica en base a energías renovables, sino también que el sobrante de esa energía pueda ser convertida, almacenada y redistribuida en la red a los demás usuarios, a fin de disminuir un importante factor del calentamiento global que es la generación de más energía.

Como se ha mencionado en el proyecto, hoy se somete a consideración del Cuerpo esta tendencia ya receptada en varias provincias de la República Argentina, creo que son cinco las provincias que están trabajando en este tema y entiendo que Corrientes no puede quedar al margen de este importante cambio, como todo aquello que hace referencia a lo ecológico y sustentable; ya no es materia de discusión, si no de firmes decisiones políticas que permitan avanzar constantemente en modificaciones estructurales y culturales que posibiliten el cuidado de nuestro planeta y de nuestros recursos.

Muy sintéticamente, este proyecto habla de favorecer la instalación de plantas a base de energías renovables para que el consumidor de la red provincial, pueda ser productor para sí mismo y el sobrante que genera lo pueda inyectar a la red provincial. Eso es, básicamente, de lo que se trata este proyecto, además de generar un fondo de



financiamiento a fin de promover e incentivar la instalación de este tipo de plantas generadoras de energías renovables.

Como siempre digo, la Provincia de Corrientes se encuentra en un momento enormemente potencial, siendo por fin considerada por el Gobierno Nacional como tal y pienso, señor presidente, que es el momento de acompañar estos cambios, de asegurar un mejor futuro para las generaciones venideras pero siempre en forma responsable, generando la energía necesaria para proyectarnos hacia ese futuro.

Nuevamente, quiero agradecer a quienes han trabajado en la elaboración y el estudio de este proyecto en la comisión y dieron el despacho favorable a esto que considero es un importante aporte en vista del trabajo que hay que hacer de aquí en adelante en cuanto al cuidado de nuestro planeta y solicito, por supuesto, a mis pares el acompañamiento. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Mancini.

Tiene la palabra el diputado Parodi.

**SR. PARODI.**- Gracias, señor presidente.

En principio para coincidir en todo y apoyar este proyecto muy lindo, muy pensado y realmente porque se van a ocupar nuestros recursos; también adhiero a casi todo lo manifestado por la diputada, pero no puedo dejar pasar inadvertido que ella, en un párrafo de su exposición, menciona que por fin somos escuchados y recibidos por el Gobierno Nacional con políticas claras de desarrollo y creo que hoy, justa y lamentablemente, es el momento en que menos se nos escucha desde el Gobierno Nacional al sector productivo forestal de Corrientes y les digo brevemente por qué: el Gobierno Nacional está pensando en importar casas de madera, casillas de madera, láminas de manera, vigas de madera cuando, justamente, la madera en Corrientes constituye la principal materia prima como paso hacia el desarrollo y lo que nos preocupa sobremanera en nuestro bloque, es que no solamente van a venir las casillas de madera, sino que se van a herir gravemente a las potencialidades de desarrollo que tiene la Provincia.

Lo que digo, lo digo porque me he reunido, me estoy reuniendo con empresarios madereros -las autoridades de CADANDA- también de aserraderos que tienen el potencial de fabricar y en algunos casos ya los están fabricando en la Provincia y sin embargo, el Gobierno Nacional hace oídos sordos, como si no le interesara el principal sostén productivo y dador de trabajo, con dos parques industriales en movimiento, que son el de

**28 de junio de 2017**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

---

Santa Rosa y el de Gobernador Virasoro; además, hay un potencial enorme pasando por Saladas, Bella Vista, Tapebicuá, Monte Caseros y otras localidades que ahora me olvido, señor presidente, que tienen industria maderera.

Por eso me gustaría, sin ánimo de empañar este hermoso proyecto, que sea cierto -pero no creo- que el Gobierno Nacional esté apuntando al desarrollo correntino. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Parodi.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. El artículo 26 es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).** Perdón diputado Vassel, no lo había visto antes, tiene la palabra.

**SR. VASSEL.**- Gracias, señor presidente.

No importa, muy brevemente; en realidad no entendí absolutamente lo que quiso decir el diputado Parodi, mezclando un proyecto absolutamente neutral con el punto de vista político; en otra sesión o en otra ocasión si quiere, debatimos de política nacional o internacional...

-Ingresa al Recinto y ocupa una banca el diputado Alfonso.

**SR. VASSEL.**- ... Volviendo al proyecto que realmente nos trae acá, lo que plantea la diputada Mancini es un muy bueno. Precisamente habla de lo que ella dijo, que es que cada uno pueda generar su propia energía y, de haber un excedente, inyectarlo a la red para el

consumo de los demás ciudadanos y poder así -a su vez y eso tiene relación con el recalentamiento y demás- generar por la vía renovable, energía.

También vale acotar, que el estímulo precisamente es que quien haga esto, va a ser recompensado en la facturación siguiente por ese excedente que volcó en la red, acreditándosele en su facturación.

Otro punto, porque también la diputada Mancini habló del apoyo efectivo del Gobierno de la Provincia que piensa darle a este tipo de novedosa tecnología, es con la creación de un Fondo Fiduciario, entre el Gobierno de la Provincia y un fiduciante; básicamente, eso se va a nutrir con un porcentaje de 4 kilowatts por consumidor, más lo que puede aportar el Gobierno de la Provincia, lo que puede aportar el Gobierno Nacional y organismos internacionales, eso se va a volcar a su vez en un fondo específico para que el sistema se retroalimente invirtiendo justamente en esta tecnología, para quien así desee o tenga las condiciones para hacerlo.

Básicamente quería aportar ese pequeño detalle nada más y, por supuesto, agradezco a los pares por el acompañamiento.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Vassel.

6.05.- Expediente 11.883: despacho 2.567 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología por el que se aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se declara al 2017 “Año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín”. Diputado Chaín.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1°, 2° y 3°. El artículo 4° es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

6.06.- Expediente 11.993: despacho 2.566 de las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y Producción, Industria, Comercio y Turismo que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley por el que se declara monumento histórico y cultural de la Provincia de Corrientes, al edificio de la Estación de Trenes “Manuel Florencio Mantilla”, de Pedro R. Fernández. Diputado Acevedo.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado Acevedo.

**SR. ACEVEDO.**- Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que quiero agradecer a mis pares de ambas comisiones, de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y a la que integro, de Producción, Industria, Comercio y Turismo, que han dado despacho favorable a este proyecto de ley que declara al predio de la antigua estación de trenes de Mantilla, Monumento Histórico y Cultural de la Provincia.

La verdad que para nosotros, los 'mantillenses', es un espacio geográfico muy caro a nuestros sentimientos como habitantes de ese lugar. Teniendo en cuenta que la población ha surgido a raíz del ferrocarril y la importancia que ha tenido la estación de trenes de Mantilla, cuando estábamos en pleno auge del ferrocarril en toda la Provincia.

Ha sido una de las ciudades más importante de la Provincia, en su momento con el empalme a Goya, tenía taller de reparaciones, balanza, un movimiento enorme en lo que respecta a eso y ha sido un foco importantísimo con lo que tenía que ver el ferrocarril mismo en la Provincia, no sólo en nuestra región.

Con un proyecto así, señor presidente, resguardando ese predio, resguardando nuestra historia, resguardando nuestra cultura, en cierta manera resguardamos la perpetuidad de nuestras generaciones, porque hay algo que contar y pase el tiempo que pase, esto va a estar resguardado para que nadie se olvide lo importante que fue el ferrocarril, no sólo para Mantilla. Esto también va a terminar siendo un punto de recuerdo con respecto a eso y esperemos que en algún momento el ferrocarril vuelva de nuevo a nuestra Provincia; pero más allá de eso, es importante que como espacio geográfico esté resguardado.

Así es que simplemente agradezco a mis pares tan emotivo proyecto para los que somos de allí, de Mantilla o de la zona y para la población en general, que hemos sentido el paso del ferrocarril como algo muy importante para nuestras comunidades, y como algo muy lamentable cuando ha dejado de pasar. Muchísimas comunidades a lo largo del País han ido desapareciendo cuando el ferrocarril dejó de pasar. Gracias a Dios en nuestro caso no ha pasado eso y hoy demuestra una proyección enorme respecto de otros tipos de ofertas.

Esto tiene que ver con el rescate de la cultura, con el rescate de nuestra identidad y es por eso que agradezco sobremanera el acompañamiento en este proyecto y descuento

que también tendremos el mismo apoyo de manera general en el Recinto. Repito, gracias y lo estaremos votando ahora.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Acevedo.

Tiene la palabra el diputado Alfonzo.

**SR. ALFONZO.**- Gracias, señor presidente.

Simplemente adelanto mi acompañamiento a este proyecto, pero no quiero dejar pasar esta oportunidad, porque resulta que cada vez que declaramos monumento histórico a un determinado predio, nos encontramos desde el año pasado con que no hay presupuesto para darle mantenimiento y una vez que declaramos monumento histórico ya no lo podemos tocar, porque pasa a la órbita del Estado.

Hay varios inmuebles que han sido declarados monumentos históricos y resulta ser que quien debe administrar el mantenimiento de ese tipo de inmuebles, es el Instituto de Cultura, pero el Instituto de Cultura no tiene presupuesto destinado a este rubro; entonces, en conversaciones en la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología con el diputado Fernández Affur y no sé si estaba la diputada Calvi ese día, acordamos y presenté un proyecto que está en dicha comisión, para que se le sugiera al Poder Ejecutivo que en los próximos presupuestos se incorpore un ítem, que seguramente lo tendrá que administrar el Instituto de Cultura, para este tipo de casos; porque si no, hacemos la declaración y no queda más que en un papel, ya que los inmuebles se vienen abajo y el mantenimiento es necesario.

Nosotros tenemos la herramienta como para hacerlo, hay un proyecto en nuestra comisión, que ojalá la próxima semana pueda tener despacho y así atender este tipo de necesidades que, creo, hacen a políticas de fondo en las cuales tenemos que estar todos de acuerdo. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Alfonzo.

Tiene la palabra el diputado López.

**SR. LÓPEZ.**- Gracias, señor presidente.

La verdad es que vamos a acompañar el proyecto, porque los que alguna vez utilizamos la estación de ferrocarril de Mantilla y tuvimos el placer y la dicha de venir a Corrientes en tren, sabemos de qué estamos hablando.

Nosotros en Goya, también tenemos una estación de tren y digo esto por hoy un diputado hablaba de la mirada distinta que tiene, aparentemente, el Gobierno Nacional

sobre el Gobierno de la Provincia y quiero aclararlo; lo iba a dejar pasar, pero me parece que está totalmente equivocado. En este último año y medio, el Gobierno Nacional ha dado a la Provincia de Corrientes mucho más que en los últimos doce años y quiero decirlo con total claridad; es más, hace poco tiempo volvió el ferrocarril a la Provincia de Corrientes, si mal no recuerdo creo que estuvo por Monte Caseros, que llegó con una carga de leña, ante la gran sorpresa de toda la población y creo que a eso es lo que tenemos que volver.

Ojalá, señor diputado, esto no sea un monumento solamente histórico, ojalá vuelva a ser una estación de ferrocarril; porque en el mundo, el ferrocarril es un medio de transporte importantísimo, no solamente para la producción sino para las personas, como así también las vías navegables, porque en eso la Provincia de Corrientes y el Estado Nacional están trabajando con distintos puertos.

Así que quiero apoyar el proyecto, me parece excelente porque en todas las ciudades de la Provincia en las que hay estación de ferrocarril, son unos edificios realmente muy, pero muy lindos y transmitirle la tranquilidad que va a ser conservado, muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado López.

Tiene la palabra el Yardín

**SR. YARDÍN.**- Gracias, señor presidente.

Simplemente adelantando mi acompañamiento al proyecto, pero coincidiendo plenamente con lo que manifestó el diputado Alfonzo recientemente.

Un ejemplo típico que tenemos en la zona de Paso de los Libres, es el del monumento histórico provincial que es la Iglesia que está ubicada en la Estación Cabré, que hoy está en ruina total. Hace poco me tocó ver un documental y la verdad con mucha tristeza, un periodista -que fue quien narró ese documental- me decía: 'No entiendo cómo un monumento histórico provincial puede encontrarse en estas condiciones'; que no se pueda garantizar el mantenimiento edilicio del mismo, dado que la propia ley que lo declara monumento histórico, establece que es obligación justamente del Estado Provincial garantizar el mantenimiento y la conservación de esos edificios, señor presidente.

Creo oportuno lo que manifestaba el diputado Alfonzo, me parece que en un futuro deben necesariamente asignarse los recursos para que puedan mantenerse este tipo de edificios que son declarados monumentos históricos provinciales, señor presidente. Muchas gracias.

28 de junio de 2017

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Yardín.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1° y 2°. El artículo 3° es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

6.07.- Expediente 11.653: despacho 2.559 de la Comisión de Protección de Personas con Discapacidad que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo, se proceda a la organización y dictado de cursos de capacitación en lenguaje de señas, para los miembros de la Fuerza Policial. Diputado Yung.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.08.- Expediente 11.727: despacho 2.558 de la Comisión de Protección de Personas con Discapacidad que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, el cumplimiento de la gratuidad de viajes terrestres para personas con discapacidad. Diputado Gaya.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.09.- Expediente 11.954: despacho 2.561 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo, impulse la conformación ad honorem de una Comisión Mixta de Reforma del Código Procesal Penal de la Provincia. Diputada Mancini.

Tiene la palabra la diputada Mancini.

**SRA. MANCINI.**- Sí señor presidente, este proyecto presentado hace ya unos meses, fue pensado o pensando en que el Código de Procedimiento Penal con el que contamos los correntinos está bastante desactualizado, data de 1971; o sea, que tiene 45 años.

Sé que por este Recinto han pasado algunos proyectos que no tuvieron un trámite favorable o no han podido avanzar, como el proyecto elaborado por el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Sociales y Penales en 2004, como también así un proyecto presentado en el 2014 y luego, finalmente, una iniciativa suya señor presidente, presentada en el 2016.

Deteniéndonos en este último, podemos ver que allí se hacía referencia a puntos fundamentales a considerar en la reforma, como la implementación de la instrucción reducida, la derogación del Instituto del Autoprocesamiento, la incorporación del Juicio Abreviado, la reforma de la constitución de los tribunales colegiados -entre otros- y no obstante ello, Corrientes continúa a la fecha sin un Código de Procedimiento Penal acorde a los tiempos que corren.

Desde su elaboración a la fecha se han ido modificando significativamente, hasta la forma de cometer los delitos. Entonces, necesitamos un cuerpo legal acorde a los tiempos que corren.

Este proyecto, en su momento tuvo además la intención de convocar a varios sectores -es decir a todos los sectores- que trabajan, de alguna u otra manera, en el ámbito de la Justicia; como solemos decir algunos comúnmente: 'el que está de un lado del mostrador y el que está del otro lado del mostrador'. Porque tengo entendido y estoy absolutamente convencida de que todos tenemos que tener participación en la elaboración.

La idea fue ponerlo en agenda nuevamente, que comencemos a trabajar realmente en el tema y en el transcurso del tratamiento de este proyecto, se ha conversado con algunos legisladores y se ha iniciado la elaboración de un proyecto que va a ser presentado más adelante en la Cámara; por ello es que pido la vuelta a comisión del presente, con el deseo ferviente y el anhelo profundo de que antes de que concluya el 2017, tengamos un nuevo Código de Procedimiento Penal para la Provincia de Corrientes.

Ojalá que más allá de que éste sea un año electoral, que por allí afecta un poco a la hora de tomar decisiones, en estas cuestiones que son las de impartir y administrar Justicia, creo que todos tenemos que tener puesta solamente la camiseta de Corrientes, de los correntinos y principalmente en este caso, de las víctimas de los delitos.

Así que con ese anhelo y con ese deseo, pido que este proyecto vuelva a comisión, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Mancini.

Tiene la palabra el diputado Mórtola.

**SR. MÓRTOLA.**- Gracias, señor presidente.

La verdad es que no pude participar en la reunión de Labor Parlamentaria, e iba a pedir justamente esto, que vuelva a comisión el expediente. Me habían comentado los compañeros de banca, que el expediente iba a volver a comisión, por lo cual no estaba por hablar; pero debido a ciertas expresiones de la diputada que me precedió en el uso de la palabra, quiero permitirme la licencia y que me permitan la licencia de hablar, señor presidente.

Porque se dice que no se pudo avanzar en los proyectos anteriores, en el trabajo; y cuando me tocó asumir como diputado, una de las comisiones que integré junto con el diputado Salvarredy, la diputada Vischi y el diputado -mandato cumplido- Manuel Sussini,

es la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General; y hemos trabajado mucho en el proyecto venido a la Honorable Cámara de Diputados, con media sanción del Honorable Senado de la Provincia.

¿Qué es lo que propone el proyecto que hoy estamos tratando en el Orden del Día? El proyecto propone la creación, a cargo del Ministerio de Justicia, de una comisión mixta ad honorem. También acá me quedan ciertos interrogantes, cuando habla de convocar a todos los sectores, propone solicitar la creación de esta comisión y permítame que lo lea textualmente, señor presidente: *“... y que esta comisión esté integrada por dos representantes del Poder Legislativo, dos representantes del Poder Ejecutivo, dos representantes del Poder Judicial, dos representantes del Colegio Público de Abogados de la Provincia de Corrientes y dos representantes de la Facultad de Derecho”*.

Anterior a esto, hubo una Comisión Redactora del Código Procesal Penal -como dije- y aquí está el expediente...

-El diputado Mórtola exhibe a mano alzada un expediente.

**SR. MÓRTOLA.-** ... el trabajo que se llevó a cabo en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General en esta Cámara de Diputados, que vino con media sanción del Honorable Senado. ¿Quiénes integraban esta comisión que lo redactó? El doctor Buompadre de la Universidad Nacional del Nordeste; el doctor Alejandro Chaín, miembro del Superior Tribunal de Justicia -ministro-; la doctora Gabriela Aromí, perteneciente al Poder Judicial, Juan Ramón Alegre y el fiscal Buenaventura Duarte.

¿Por qué esto no se aprobó? Es un verdadero interrogante. El 18 de mayo del 2014 tomó estado parlamentario. La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General de esta Cámara de Diputados convocó a miembros del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, a la Comisión Redactora -a todos sus miembros-, al doctor Nelson Pessoa y al doctor Domínguez Henaín; y en estos dos profesionales del Derecho independientes, quiero detenerme para hacer una especie de agradecimiento al profundo criterio constructivo con el que aportaron y trabajaron en este proyecto del Código Procesal Penal para todos los correntinos. También se convocó al defensor del Pueblo -al doctor Alegre-, a Juan Carlos Barrientos, que es un ex juez de Cámara de Santo Tomé; a ministros del Superior Tribunal de Justicia y al Colegio de Abogados.

A este proyecto había que seguir trabajándolo, para darle la media sanción que necesitaba, poder dar a todos los correntinos el tan ansiado Código Procesal Penal y poder avanzar en esto, en una legislación, un código que necesita Corrientes y los correntinos.

Por varios motivos y por cuestiones políticas también -de las cuales tenemos que hacernos cargo- en gobiernos democráticos no pudimos aprobar este tipo de leyes; siempre estas transformaciones se han dado en gobiernos de Facto o en intervenciones federales. El 30 de mayo de 2016 -por el famoso artículo 4° de la ley 4.513- caducó este expediente y junto con él, caducaron todos los otros proyectos; había unos proyectos del diputado Parodi y también de propuestas de reforma parcial al Código Procesal Penal.

¿Qué faltó hacer? Y faltó continuar con este trabajo que se venía haciendo, faltó continuar con voluntad política; la misma voluntad política que hubo hace escasas dos semanas para sacar este proyecto de resolución, del que hoy se está pidiendo la vuelta a comisión. Que la comisión se juntó, cuatro legisladores de la misma aprobaron este proyecto y una legisladora se abstuvo; porque si hay algo que desde el bloque siempre hemos hecho, sobre todo con este tema tan trascendente, es trabajar con criterio constructivo. ¿Y faltó trabajo? Si faltó trabajo, faltó continuar este trabajo.

Pensaba en estos días, cuando hojeaba un poco este proyecto -que lo retiré de Archivo de la Cámara- que faltó convocar a doctores como Julio Fernández, Ricardo Sosa, al defensor Penal, a los Colegios de Abogados de todas las circunscripciones de la Provincia de Corrientes. Hoy acá estamos hablando del Colegio de Abogados, la Provincia de Corrientes no termina en la Rotonda de la Virgen, la Provincia es mucho más que eso. Tenemos que convocar a miembros de la Justicia de todas, de las cinco circunscripciones judiciales, para trabajar en esto. A la jueza de Menores, ¿cuántos problemas tenemos en la Provincia con la cuestión de menores? Y seguimos dando vueltas sin poder avanzar en el tan ansiado y trillado -a través de los Medios de Comunicación- Código Procesal Penal de la Provincia de Corrientes.

Miren, hace cosa de tres años me tocó vivir un hecho muy desafortunado, la hija de un amigo mío -que lo considero como un padre- se suicidó; se suicidó pegándose un tiro en el baño de la casa; ¿saben cuánto tiempo tuvimos que esperar para que vengan los peritos de Goya? Tres horas -¡tres horas!- con el cuerpo ahí en la casa tirado. Pero para hacer un paralelo con esto de que Corrientes no termina en la Rotonda -cuál es la realidad del interior y la realidad de Corrientes Capital- también hace escasos dos años me acuerdo de un

resonado suicidio aquí en la Ciudad de Corrientes Capital, a tempranas horas del día; un chico que se suicidó también en la casa familiar, en treinta minutos estuvo el fiscal y el Cuerpo de Peritos; y en treinta minutos fue retirado el cuerpo. No es el mismo presupuesto que tiene la Justicia en Corrientes Capital y que el que tiene la Justicia en el Interior de la Provincia; no son los mismos recursos, ni dinerarios ni humanos; y eso es lo que creo, de una vez por todas, que tenemos que dejar en evidencia y ponernos a trabajar todos aunadamente.

Además quiero dejar en claro que creo y confío en el trabajo de este Cuerpo, por eso quería permitirme hablar del trabajo que se hizo sobre el Código Procesal Penal; y que se hizo al menos desde cuando participé en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General en este proyecto, el trabajo que se hizo desde la comisión.

Parece que para avanzar en estas cuestiones tan trascendentales, muchos de mis pares se olvidan del federalismo, se olvidan de la necesidad de darles a todos los correntinos, no solo a los capitalinos, un nuevo Código Procesal Penal. La política, la política le debe a los correntinos un nuevo Código Procesal Penal, ¡es la política!

Esto vino con un acuerdo unánime del H. Senado...

-El diputado Mórtola, a mano alzada, muestra el expediente.

**SR. MÓRTOLA.-** ... ¡Con un acuerdo unánime! Vino con media sanción del H. Senado y tuvimos en nuestras manos, la posibilidad de hacer las correcciones con criterio constructivo, unánime y poder convocar además a los senadores para que le den la sanción definitiva, pero no se quiso, ¡no se quiso, señor presidente!

Muy trillados estuvieron los años anteriores respecto a la sanción del Código Procesal Penal, hasta recuerdo en muchas Asambleas Legislativas, en varias que participé, se hablaba que este año legislativo le íbamos a dar a los correntinos la sanción del Código Procesal Penal. Y no se logró, teniendo los números incluso del oficialismo para hacerlo, no se logró. ¡Política, política!

Y en esto, como decimos los peronistas: 'La única verdad es la realidad' y la realidad, es que el Oficialismo no le quiere dar a los correntinos el nuevo Código Procesal Penal; porque en esto se pudo avanzar -reitero, en esto se pudo avanzar- en números y se pudo avanzar en criterio constructivo de trabajo, porque me consta que desde el Partido Justicialista hemos querido avanzar y hemos trabajado en este proyecto de Código Procesal Penal para sacarlo, con la reforma que sea, pero porque veíamos que los

correntinos necesitaban y necesitan un Código Procesal Penal, no sólo en la Justicia, además el correntino de a pie, las víctimas -como decía la diputada que me precedió en el uso de la palabra- necesitan un nuevo Código Procesal Penal.

En esta tierra, señor presidente, creo que lo mejor que tenemos es el pueblo, lo mejor que tenemos es el correntino y esta Cámara, del correntino se está olvidando, señor presidente. Al no avanzar en estas cuestiones tan trascendentales, esta Cámara se está olvidando del correntino. Y esta gestión de Gobierno hace dieciséis años -de eso también nos hacemos cargo, acompañando muchas veces el Partido Justicialista- está en la gestión de Gobierno y no nos hemos podido dar lugar, este Gobierno tampoco se ha dado lugar, para poder darle a los correntinos el tan ansiado Código Procesal Penal.

Por eso, señor presidente, con la licencia que me concedió, es que yo iba a pedir la vuelta a comisión de este expediente y agradezco que la misma autora del proyecto lo haya pedido; quiero adelantar mi acompañamiento a este pedido. Muchísimas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Mórtola.

-Ante el pedido de la palabra del diputado Parodi, dice el

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Diputado: ya está terminado el tema, ya se votó.

-Por Secretaría se informa a la Presidencia que aún no se votó el proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- ¡Ah perdón! Pensé que ya lo habíamos votado y lo di por terminado. Sí, tiene la palabra diputado Parodi.

**SR. PARODI.**- Brevemente, señor presidente.

Sobre la exposición realizada por el diputado Mórtola, quiero dejar en claro que nosotros entendemos que es la Cámara la que tiene que convocar a una reforma del Código. En todo caso, el Poder Ejecutivo si así lo quisiera, no nos estaría enviando el expediente -estoy seguro de eso, señor presidente- sino que estaría, simplemente, por decreto convocando o armando una comisión y luego sí, con los resultados de esa comisión iba a enviar, seguramente, un proyecto de ley con sus facultades a esta Cámara.

Pero para resaltar dos cosas que ya se dijeron: a mí me parece hasta triste, triste para nosotros, en mi caso particular como abogado, ¿qué le digo a mis colegas? Que ya les di una explicación y ahora les tendré que inventar otra, decirles que nuevamente nos estamos abocando a un tema que ya nos pidieron, ya colaboraron y que vamos a iniciarlo de nuevo,

para no tener la certidumbre de que vamos a ser acompañados, de que se va a votar por la sanción de un nuevo Código Procesal Penal.

Por eso, señor presidente y para ser breve, creemos que si es necesario, en algún momento nos tendremos que sentar a elaborar el Código de Procedimiento en lo Penal, porque ya hay nuevos institutos que lo tienen Chaco, Córdoba, Santa Fe, Buenos Aires, como el proyecto que señalaba Mórtola, el del Juicio Abreviado y ese proyecto no fue mío, fue de dos jueces, señor presidente; yo fui el instrumento por el que se presentó en esta Cámara; sin embargo, no pudimos avanzar en nada; dos jueces que practican y sentencian; ahora, ya están jubilados; o sea, que no son dos jueces nuevitos, sino que han pasado por la experiencia del trabajo judicial y no hemos tenido respuestas.

Por eso entiendo y no les endilgo a los colegas diputados ningún tipo de responsabilidad, sí a la voluntad política de que nunca se quiso que salga este Código de Procedimiento en lo Penal en esta Cámara y no vamos a tropezar dos veces con la misma piedra, señor presidente; cuando estemos convencidos todos, ahí sí elaboremos el Código que la Provincia, los abogados, los jueces y este nuevo instituto que nos llaman a crear, que es el defensor de la víctima. Felizmente, porque es un instituto que la sociedad reclama y necesita.

Por último, señor presidente, para dejar en claro la voluntad: creo que la diputada Mancini obra de muy buena fe; en ningún momento yo pienso en la mala fe de los legisladores; sí, en los acuerdos políticos, que muchas veces las órdenes las recibimos desde fuera de este Recinto; nos pasa a todos... Pero, pongámonos de acuerdo, primero entre todos; después nos sentamos a estudiar, convocamos a especialistas y en el término de cuatro o cinco meses, tenemos un Código que sea ágil y dinámico para la Justicia correntina. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Parodi.

Tiene la palabra el diputado Alfonzo, brevemente.

**SR. ALFONZO.**- Gracias, señor presidente.

Realmente, celebro la posición de la diputada al retirar el expediente. La verdad es que estaba sorprendido por la creación de esta comisión, que alguien dijo alguna vez: 'Cuando no querés que suceda algo, crea una comisión'. Para eso está la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Yo no pertencí nunca, en estos tres años, a dicha comisión, pero sin embargo trabajé intensamente en ese Código, en ese proyecto



de Código, juntamente con la presidente, la diputada Laura Vischi y con José Mórtola; y nos reunimos. Soy un profesional que todavía camino por Tribunales, cuando me dan la oportunidad y sigo trabajando. Esto es realmente necesario, no solamente para el profesional del Derecho, sino para toda la sociedad.

Sin dudas, viene un cambio de paradigma tan trascendental en la elaboración de la propuesta del nuevo Código, de pasar de un sistema mixto a un sistema acusatorio que realmente es lo que hace tener miedo o hablar, en algún momento, de la necesidad de un super presupuesto para mantener la infraestructura de lo que significará el nuevo Código Procesal Penal. Pero, todos conocemos y los diputados saben, porque he preguntado hace quince días atrás, en un grupo de WhatsApp -valga la redundancia- si alguien conocía el proyecto 'Garavano', porque el ministro de Justicia de la Nación ha traído a Corrientes un proyecto; pregunté quién lo tenía, porque lo quería leer y porque lo quiero aprobar, señor presidente.

Entonces, así como planteamos algunos expedientes que se van a comisión o al Archivo y que son muy importantes, como el suyo del narcomenudeo, cuando le dije que ése es un expediente que alguien lo tiene que reflotar; yo no lo quiero hacer, porque no fui el autor. Cosas importantes hay que se van por diversas cuestiones al Archivo, que todos tenemos -de alguna manera- la ansiedad de tratarlo, porque estamos legislando para todos los correntinos y a futuro. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Alfonzo.

Por último, le daré la palabra a la diputada Mancini y luego someteré a consideración la vuelta a comisión del expediente.

Tiene la palabra la diputada Mancini.

**SRA. MANCINI.**- Sí, señor presidente: simplemente, dos cosas. En primer lugar, cuando el diputado Mórtola habla, menciona al Colegio de Abogados. El Colegio de Abogados tiene una conformación y también tiene un órgano superior que incluye a todos los colegios de abogados de todas las jurisdicciones de la Provincia. Por eso, simplemente puse Colegio de Abogados de la Provincia de Corrientes, porque ahí, en ese consejo superior, están representados todos los colegios de abogados de la Provincia, de las jurisdicciones diferentes.

Simplemente, quería aclarar eso y también decir que a mí me consta el trabajo de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General en la oportunidad anterior, yo

no integraba esta comisión; sí me consta el trabajo, pero quizás no se ha llegado a un consenso, justamente porque hubo muchísima contraposición en las posturas de los diversos autores que ha mencionado el diputado Mórtola. Espero y ojalá que en esta ocasión, podamos llegar a un consenso general.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Mancini.

Tiene la palabra el diputado Chaín.

**SR. CHAÍN.**- Gracias, señor presidente.

Simplemente, respecto del tema de un colega que ha opinado recién. Hay muchas cosas en las que coincido; voy a terminar con una importante en mi alocución: coincido en que ha trabajado mucho la Comisión, coincido en que la elaboración del anteproyecto ha sido de personas que conocen mucho del Derecho Penal, coincido con el diputado preopinante, coincido también que es deleznable, detesto y siempre lo digo -los que son mis amigos me conocen- que venga gente de afuera, en las intervenciones federales y nos hagan, entre otras cosas, nuestros códigos de procedimientos, porque me parece más allá de que constitucionalmente pueda corresponder no lo tolero, no lo tolero por una cuestión de sangre y hoy le decía -cuando estábamos hablando con el diputado Barrionuevo- que mi padre, una de las cosas que me inculcó es que jamás participemos -como él no lo ha hecho a lo largo de toda una vida- de gobiernos de Facto; así que tengo autoridad para decirlo, si bien la intervención no es un gobierno de Facto, esto me parece de terror.

Es una cuenta pendiente que tenemos, sin dudas, muchos proyectos de leyes nuestros han dormido 'in eternum' en el H. Senado de la Provincia, ¡muchos! No tengo la vara mágica para decir que nuestros proyectos son más importantes o no que otros y bueno, en este caso ha ocurrido lo contrario, si bien se ha trabajado y mucho, le doy mi derecha a la diputada con su proyecto, porque creo en su buena fe y estoy convencido. No importa, más allá de que nosotros tenemos la potestad exclusiva y excluyente de que esto tiene que salir por ley, es cierto que tenemos una vez más que convocar a todos los sectores, fundamentalmente el académico, los Colegios de Abogados, Colegios de Magistrados y a los representantes de los tres Poderes del Estado. Hoy, es cierto, se habla de un nuevo paradigma y sabemos que a nivel nacional existe un proyecto importante de Código Procesal Penal 'aggiornado' a la sociedad en que vivimos.

Por último quiero decir una cosa, lo dijo recién la diputada Mancini, pero lo dijo así y yo lo voy a acentuar: queridos colegas hay una cosa que no podemos dejar de lado,

primero que he escuchado a pocos y en esto resisto archivos, porque siempre dije a los medios de Prensa que estaba a favor de la reforma; pero también dije y esto es lo más importante, que se logra con consenso político y el consenso es la manito levantada y el consentimiento para votar; no hubo en esta Cámara consenso y bueno, ésa es la democracia.

Entonces creo que no nos corresponde rasgarnos las vestiduras, es una cuenta pendiente que tenemos y nunca es tarde para comenzar, sobre un proyecto tan importante, a encontrar el consenso; quizás, porque no sea muy pronto esta Cámara la que tenga la iniciativa y se pueda dar, en este año tan importante, un Código Procesal Penal 'aggiornado', lograr el consenso de poner actitudes quizás políticas entre todos y entender que los justiciables necesitan un Código Procesal Penal a la altura de las circunstancias y de la modernidad.

Así que espero que haya consenso y de esto todos tenemos que hacernos cargo, porque más allá de que haya salido en una Cámara por unanimidad, hay miles de proyectos que han salido por unanimidad acá y las bancadas del otro lado no se pusieron de acuerdo.

Entonces, reitero que tenemos la oportunidad histórica los diputados de la Provincia, para quizás trabajar este año y lograr aprobar este proyecto tan importante, porque sin consenso no va a haber nunca un proyecto. Así que simplemente quería decir eso. Gracias, señor presidente por el uso de la palabra, porque sé que ya había cerrado el debate.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Chaín.

Tiene la palabra brevemente el diputado López y luego, brevemente la diputada Moray.

**SR. LÓPEZ.**- Gracias, señor presidente.

No sé quién lo había dicho, pero indudablemente en este tema hay uno que está de un lado del mostrador y hay otro que está del otro lado y creo que en eso, más aún los abogados, algunos toman una posición y otros, otra como corresponde.

También se decía hoy que el federalismo no termina en el Monumento de la Virgen y es cierto; si hay alguien que practica el verdadero federalismo en la Provincia de Corrientes es este Gobierno y no me estoy por rasgar las vestiduras por el Código Procesal Penal, de ninguna manera.

En este Recinto trajimos una vez a discusión la Reforma de la Constitución y los que hoy me están hablando de discutir, no me permitieron discutir un solo artículo de la Reforma

de la Constitución, ¡ni uno solo! Porque todos se centran en la re-reelección de Ricardo Colombi, ¡todos! Yo pregunto: el federalismo, cuando proponíamos que quede fijo el 19% de la Coparticipación para todos los municipios y que nunca pueda ser reformado, por ejemplo, no lo discutimos; todos nos centramos en la re-reelección de Ricardo Colombi, ése también es un tema pendiente en esta Cámara, tenemos que actualizar la Constitución de la Provincia de Corrientes.

Miren, como decía alguien hoy acá, hay que resistir los archivos; muchos proyectos de ley que mandamos de acá para el H. Senado no salen y muchos de los que vienen de allá, tampoco salen porque esto es consenso, es el juego democrático y de la política. ¿O ustedes creen que esto pasa solamente en esta Cámara o en la Cámara de Senadores de la Provincia de Corrientes? Pasa en todas las provincias y también a nivel nacional. Todo se logra conversando, dialogando y el consenso a veces se logra y a veces, no se logra; pero ésa es la realidad. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado López.

Tiene la palabra la diputada Moray.

**SRA. MORAY.**- Gracias señor presidente, voy a ser muy breve.

Realmente agradezco la voluntad de la diputada al pedir la vuelta a comisión de este proyecto, porque en realidad lo que acá estamos hablando es solamente de decisiones políticas. Si efectivamente no se dio -como dijo el diputado preopinante- el tema de la reforma, fue por una cuestión numérica y en este proyecto la decisión no pasa por una cuestión de números, porque el Oficialismo tenía la mayoría que requiere el tratamiento de los diferentes proyectos.

Entonces, señor presidente, cambian las cosas y es evidente que es una decisión solamente política del Oficialismo, porque esta Oposición es constructiva cuando las cosas ameritan. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Moray.

En consideración la moción de la diputada Mancini, para que el expediente 11.954 vuelva a comisión.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado por unanimidad. En consecuencia, el expediente 11.954 vuelve a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

-Aplausos en la Sala.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Continuamos dando cuenta del Orden del Día.

6.10.- Expediente 12.063: despacho 2.563 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo gestione ante el Ente Nacional de Obras Hídricas y de Saneamiento Ambiental, la recuperación del proyecto de desagües cloacales para el Municipio de Paso de la Patria. Diputado García.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.11.- Expediente 12.078: despacho 2.562 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo, el financiamiento de la obra de ampliación de la planta potabilizadora y construcción de cisterna de almacenamiento de agua potable de la COVESA de Paso de la Patria. Diputado García.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Pasamos a considerar el proyecto de ley recientemente incorporado al Orden del Día y que se encuentra reservado en Secretaría.

Expediente 12.069: proyecto de ley de reforma de la ley 6.376. Varios señores diputados.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado López.

**SR. LÓPEZ.**- Gracias, señor presidente.

La verdad es que éste es un proyecto de ley que trata sobre Radio LT6 de Goya. Por supuesto que vamos a solicitar el acompañamiento de todos los diputados y que, en el caso de aprobarse en la H. Cámara, sea también -y esto quiero solicitarlo, señor presidente- remitido en forma urgente al H. Senado, a ver si lo antes posible podemos contar con la aprobación de esta ley.

Todos conocen la situación por la que está pasando hace mucho tiempo Radio LT6 de Goya y creo que con esto vamos a emprolijar, de alguna manera u otra, la última ley que hemos aprobado. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado López.

Tiene la palabra el diputado Barrionuevo.

**SR. BARRIONUEVO.**- Muchas gracias, señor presidente.

Es para adelantar el acompañamiento, así como lo hicimos con el tratamiento del proyecto original, en la búsqueda -desde el Estado Provincial- de dotar de las herramientas necesarias para el sostenimiento de Radio LT6 en Goya.

Ahora seguramente, haciendo las correcciones que se entienden desde el punto de vista legal y técnico pertinente, vamos a estar acompañando este procedimiento, ojalá lo puedan hacer cuanto antes también en el H. Senado de la Provincia.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Barrionuevo.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1°, 2°, 3°, 4° y 5°. El artículo 6° es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

Pasamos a considerar los proyectos de declaración contenidos en el Punto 5° del Orden del Día y los incorporados, que se encuentran reservados en Secretaría.

Tiene la palabra el diputado López.



**SR. LÓPEZ.-** Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que todos los proyectos de declaración contenidos en el Orden del Día e incorporados, sean tratados y aprobados de manera conjunta.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).-** En consideración la moción del diputado López.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).-** Aprobado. En consecuencia, todos los proyectos de declaración serán tratados y aprobados en forma conjunta.

5.07.- Expediente 12.214: de beneplácito por la incorporación del doctor Dardo Rafael Ramírez Braschi, como miembro correspondiente de la Academia Nacional de la Historia. Diputado Cassani.

5.08.- Expediente 12.217: de interés la conmemoración por el “Día de la Prefectura Naval Argentina”. Diputada Bestard.

5.09.- Expediente 12.218: de interés la conmemoración por el “Día Nacional e Internacional de las Cooperativas”. Diputada Bestard.

5.10.- Expediente 12.223: de interés la realización del “2° Encuentro Enchamigada Cultural”. Diputado Cassani.

5.11.- Expediente 12.224: de interés la conmemoración por el 109 Aniversario de la Fundación de la Localidad de San Lorenzo. Diputado Gaya.

5.12.- Expediente 12.225: de interés la realización del “7° Foro Permanente de Conservación y Uso Racional del Río Uruguay, Acuífero Guaraní y Río Paraná”. Diputado Gaya.

5.13.- Expediente 12.226: de interés los actos y homenajes que se realizarán en la Localidad de Yapeyú y en todo el territorio nacional, con motivo del 167 Aniversario del paso a la inmortalidad del General José Francisco de San Martín. Diputado Gaya.

5.14.- Expediente 12.227: de beneplácito por la conmemoración del Centenario de la Fundación del Bisemanario Cultura, de Curuzú Cuatiá. Diputada Locatelli.

5.15.- Expediente 12.228: de interés y adhesión a las actividades que se realicen por el Día de la Conservación del Suelo. Diputada Locatelli.

Expediente 12.231: de interés la realización del “Taller de Locución”. Diputado Acevedo.

Expediente 12.233: de interés la conmemoración del “Día Internacional de las Pequeñas y Medianas Empresas”. Diputado Chaín.

Expediente 12.234: de interés la realización de la “Expo Belleza – Inter NEA 2017 – Campeonato de alumnos y profesional del NEA de Peluquería – Copa MERCOSUR”. Diputada Vischi.

Expediente 12.235: de interés la realización de la “2° Feria Municipal del Libro”, en la Localidad de Itá Ibaté. Diputado Cassani.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se leen.

**28 de junio de 2017**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración.

-Se leen, votan y aprueban.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Son declaraciones, se harán las comunicaciones correspondientes.

No habiendo más temas que tratar, invito a la diputada Moray a arriar la Bandera de la Provincia de Corrientes y al diputado Meixner a hacer lo propio con el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie, los señores diputados, personal y público asistente, la diputada Moray procede a arriar la Bandera de la Provincia de Corrientes. Seguidamente, el diputado Meixner hace lo propio con el Pabellón Nacional.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Se levanta la sesión.

-Es la hora 13 y 53.